



# **PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2026**

**CÓDIGO: E-CG-PN-001**  
**Versión:8.0**  
**Fecha de Aprobación: 13/04/2026**

**San José del Guaviare**

	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código:	E-CG-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	<b>Plan de acción Oficina de Control Interno</b>	Versión:	8.0
		Página:	2 de 12

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	5
5. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	6
6. DESARROLLO Y CRONOGRAMA.....	7
7. INDICADORES.....	8
8. RIESGOS PROCESO CONTROL DE GESTIÓN.....	9
9. OPORTUNIDADES.....	9
10. ACCIONES DEL PROCESO CONTROL DE GESTION.....	9
11. CONTROL DE CAMBIOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Empresa de energía eléctrica del Departamento del Guaviare (en adelante, indistintamente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. o la “Empresa”), es un prestador del servicio público domiciliario de energía eléctrica que se rige por las Leyes 142 y 143 de 1994, 689 de 2001 y las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos como empresa mixta de régimen jurídico privado, cuya composición accionaria es:

Conformación de los Accionistas	% de Acciones
Departamento del Guaviare	92,11%
Municipio San José del Guaviare	5,91%
Accionistas Minoritarios	1,98%
<b>Total, Acciones</b>	<b>100%</b>

Acorde con lo anterior, debe tenerse presente que por expresa disposición de los artículos 19, 32 en concordancia con el artículo 186 ibidem de la Ley 142 de 1994 y los artículos 7 y 8 de Ley 143 de 1994, el régimen jurídico aplicable a todos los actos o negocios jurídicos que celebre ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. corresponde al derecho privado y sus vacíos han de suplirse con normas comerciales y civiles. Es así como, las mencionadas disposiciones legales establecen lo siguiente:

"ARTÍCULO 19. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. Las empresas de servicios públicos se someterán al siguiente régimen jurídico: (..)

19.15. En lo demás, las empresas de servicios públicos se regirán por las reglas del Código de Comercio sobre sociedades anónimas. "

"ARTÍCULO 32. RÉGIMEN DE DERECHO PRIVADO PARA LOS ACTOS DE LAS EMPRESAS. Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado.

La regla precedente se aplicará inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes

	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	Código:	E-CG-PN-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	<b>Plan de acción Oficina de Control Interno</b>	Versión:	8.0
		Página:	4 de 12

representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce. " (Subrayas propias).

Ahora bien, el presente Plan de Acción de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., Resoluciones CREG 053 de 2000, 072 de 2002 modificada por la 034 de 2004 y demás normas que le sean aplicables de conformidad a su naturaleza jurídica.

Es de anotar, que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. da cumplimiento a lo dispuesto en la Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, relacionado con la aplicabilidad de las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 por parte de las empresas de servicios públicos mixtas, en materia de control Interno, para lo cual la Función Pública elevó Consulta a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, instancia que se pronunció mediante concepto Número Único: 11001-03- 06-000-2020-00204-00 del veintitrés (23) de noviembre de 2020 (Radicación No: 2454), señalando que a las mismas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a que el Gobierno Nacional acogió el concepto de la Sala de Consulta en mención, el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- determinó que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión-FURAG.

Finalmente, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. mediante la política de control interno aprobada el 05/08/2021 basa su modelo de control en el COSO (Committee of sponsoring organizations), a partir de sus componentes:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión – Monitoreo

	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	E-CG-PN-001
		<b>Fecha de aprobación:</b>	13/04/2026
	<b>Plan de acción Oficina de Control Interno</b>	<b>Versión:</b>	8.0
		<b>Página:</b>	5 de 12

## 2. OBJETIVO

Establecer el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare (en adelante, indistintamente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. o la “Empresa”), para evaluar y hacer seguimiento en forma selectiva e independiente al Sistema de Control Interno de la Empresa, en aras del fortalecimiento de la gestión de los procesos empresariales.

## 3. ALCANCE

El presente plan de acción se desarrollará en la vigencia 2026 para recomendar y proponer la adopción de acciones correctivas, preventivas y de mejora que sirvan en el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno en las diferentes dependencias de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., fomentando la Cultura del Autocontrol que ayude a garantizar el cumplimiento de los objetivos Empresariales.

## 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

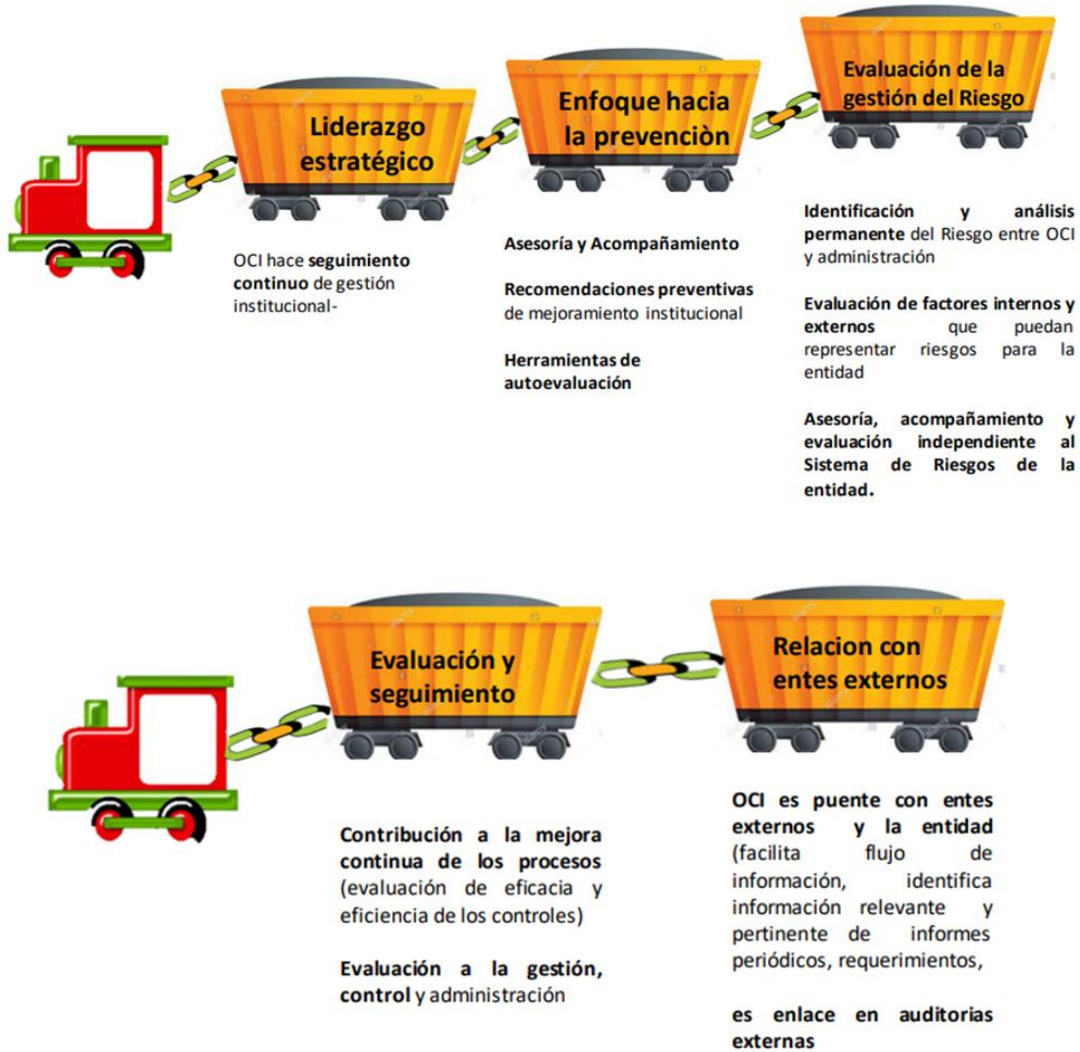
ROL	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA RESPONSABILIDAD
ALTA DIRECCIÓN	Gerente, Comité de Gestión y Control CGC,	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno de la vigencia.</li> <li>- Asignar los recursos necesarios para el óptimo desarrollo del Plan.</li> <li>- Revisar los informes presentados por la Oficina de Control Interno para implementar las acciones correctivas que sean del caso y las oportunidades de mejora, en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.</li> </ul>
LIDERES DE PROCESO	Subgerentes, secretaria general y Jurídica, Director de Planeación, Jefe de Control Interno, Profesionales 02 y 01 Líderes de Procesos.	Corresponde al gerente, subgerentes o líderes de procesos, liderar, impulsar y apoyar el cumplimiento del Plan, en concordancia con sus competencias y el nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejora pertinentes.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Director de Planeación	Es el encargado de coordinar el Sistema de Control Interno de la empresa de conformidad a la Política de Control Interno vigente, promover su fortalecimiento y la articulación de los actores empresariales para la óptima evaluación empresarial.
EVALUACIÓN Y CONTROL	Jefe de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es el responsable de diseñar y presentar ante el Comité CGC de la empresa el Plan de Acción de la Oficina, para su aprobación.</li> <li>- Es el responsable de ejecutar el Plan de Acción y evaluar independientemente el sistema de control interno empresarial, verificar su estado de avance y proponer las recomendaciones para el mejoramiento empresarial ante el CGC</li> </ul>
COLABORADORES	Trabajadores y contratistas	Son los encargados de la ejecución de los procesos, procedimientos, planes, programas, verificación inicial de cumplimiento de indicadores, controles a riesgos, proyectos o estrategias; así también, son los responsables de realizar la autoevaluación empresarial, el seguimiento y la

		evaluación de los resultados organizacionales, y de definir las acciones de corrección o prevención de riesgos.
--	--	---

### 5. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO


Los roles de la Oficina de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. son los siguientes:

- Liderazgo estratégico
- Enfoque estratégico
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos



## 6. DESARROLLO Y CRONOGRAMA


ITEM	ROL DESEMPEÑADO	AUDITADO		NUMERO DE TRABAJOS DE AUDITORIA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		PROCESO	DEPENDENCIA													
<b>AUDITORIAS</b>																
1	Evaluación y Seguimiento	Auditoria a los procesos (18) establecidos en el mapa de procesos vigente de la Empresa.	Subgerencias Comercial y Mercadeo, Administrativa, Financiera, Distribución, Dirección de Planeación, Secretaria General y Jurídica, Gerencia.	1						X						
2	Evaluación y Seguimiento	Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, estándares mínimos del SGSST	Subgerencia Administrativa	1							X					
3	Evaluación y Seguimiento	Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental SGA	Subgerencia de Distribución	1							X					
<b>INFORMES DE LEY</b>																
4	Evaluación a la Gestión de Riesgos	Evaluación a la Gestión de los Riesgos de Fraude y Corrupción	Dirección de Planeación	3	X				X				X			
5	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Dirección de Planeación	3	X				X				X			
6	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento a las Acciones de Repetición / Comité de Conciliación	Secretaria General y Jurídica	2	X						X					
7	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento y ACPP – Entes de Control Internos y externos	Todas las Dependencias de la Empresa	4	X			X			X				X	
8	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento al Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, Ley 1712 de 2014	Oficina de Comunicaciones	2					X					X		
9	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento a la Recepción y Trámites de PQR de la Empresa	Subgerencia Comercial y Mercadeo	2	X						X					
10	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión y Resultados PGR	Dirección de Planeación	2	X						X					
11	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento al cumplimiento de los Indicadores Regulatorios y Referentes establecidos por La SSPD	Subgerencia Comercial y Mercadeo / Subgerencia Financiera	1							X					
12	Evaluación y Seguimiento	Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno	Dirección de Planeación	2	X						X					
13	Evaluación y Seguimiento	Evaluación del Control Interno Contable	Subgerencia Financiera	1		X										
14	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento a la Oficina de Tesorería de la Empresa, identificando	Subgerencia Financiera	2						X						X

	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>		Código:	E-CG-PN-001
			Fecha de aprobación:	13/04/2026
	<b>Plan de acción Oficina de Control Interno</b>		Versión:	8.0
			Página:	8 de 12

		la oportunidad de los pagos a los proveedores que suministran bienes y servicios necesarios para el fortalecimiento del SGC.																	
15	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento cumplimiento Normativo de uso de Software – Derechos de Autor	Subgerencia Administrativa	1		X													
<b>SERVICIOS DE ASESORIA/CONSULTORIA</b>																			
16	Relación con Entes Externos	100% de las solicitudes de acompañamientos a procesos de auditoría externas (de acuerdo con Plan de Vigilancia de Control Fiscal)	Oficina de Control Interno																
17	Relación con Entes Externos	100% de las solicitudes de asesorías/ acompañamientos a los requerimientos de los entes externos de control dirigidos a la OCI (por demanda)	Oficina de Control Interno																
18	Liderazgo Estratégico	100% de las asesorías/acompañamientos solicitados por la Alta Dirección (por demanda)	Oficina de Control Interno																
19	Enfoque hacia la Prevención	100% de las solicitudes de asesoría a la formulación de planes de mejoramiento externos (por demanda)	Oficina de Control Interno																
20	Enfoque hacia la Prevención	Atender el 100% de las solicitudes de asesoría/acompañamientos, como complemento a las labores que debe realizar la Dirección de Planeación (por demanda)	Oficina de Control Interno			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Enfoque hacia la Prevención	Fomentar la cultura del autocontrol en la Empresa	Oficina de Control Interno	4		X			X				X						X

## 7. INDICADORES

PROCESO	INDICADOR	FAMILIA	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META
CONTROL DE GESTIÓN	Índice de cumplimiento del programa anual de auditorías	Eficacia	(Número de auditorías internas realizadas/ Numero de auditorías internas programadas)*100	Informes de auditoría / Programa anual de auditorías	Medir el cumplimiento del programa anual de auditorías	%	100

	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	E-CG-PN-001
		<b>Fecha de aprobación:</b>	13/04/2026
	<b>Plan de acción Oficina de Control Interno</b>	<b>Versión:</b>	8.0
		<b>Página:</b>	9 de 12

	Índice de cumplimiento en los cargues de informes de Ley	Eficiencia	(No de informes reportados en los términos de ley / Total de informes requeridos)*100	Informes / Correos corporativos / Programa anual de auditorías	Medir el cumplimiento en los cargues de los informes de ley	%	100%
	Índice de cumplimiento de cargues de informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento Externo de Contraloría	Eficiencia	(No de cargues realizados en plataforma SIA/No de cargues solicitados por la Contraloría Departamental)*100	Plan de mejoramiento / Circular externa de contraloría / Informes con evidencias presentados por líderes de proceso	Medir el cumplimiento de los cargues de informes del Plan de mejoramiento externo de Contraloría	%	100%

## 8. RIESGOS PROCESO CONTROL DE GESTIÓN


1. Informes para entes de control adulterados.
2. Inoportunidad en la emisión de informes de Ley relacionados con el control interno.
3. Incumplir el programa anual de auditorías.

## 9. OPORTUNIDADES

1. Precisión de auditorías por desglose de procesos en el nuevo mapa de procesos.


## 10. ACCIONES DEL PROCESO CONTROL DE GESTION PLAN DE ACCIÓN EMPRESARIAL

78	Efectuar seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión y Resultados PGR aprobados por la junta directiva de la empresa.	02/01/2026	31/12/2026	% seguimientos semestrales realizadas	100	(Nro de seguimientos realizados / Dos (2) seguimientos programados)*100
79	Realizar y publicar cronograma anual de informes de Ley	01/02/2026	31/03/2026	% Cronograma elaborado y publicado	100	(0.8 cronograma elaborado + 0.2 publicación del cronograma por circular)
81	Evaluar semestralmente el sistema de control interno de ENERGUAVIARE S.A E.S.P., verificando el cumplimiento de los componentes del modelo de control adoptado	02/01/2026	31/12/2026	% Evaluaciones realizadas semestralmente	100	(Nro de evaluaciones realizadas / 2 evaluaciones programados)*100
82	Elaborar programa anual de auditorías 2026 de la oficina de control interno	01/02/2026	28/02/2026	% Programa elaborado y aprobado	100	[(0.8 programa elaborado y presentado para aprobación) + (0.2 aprobación programa)]*100

	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>		Código:	E-CG-PN-001
			Fecha de aprobación:	13/04/2026
	<b>Plan de acción Oficina de Control Interno</b>		Versión:	8.0
			Página:	10 de 12

84	Desarrollar el programa anual de auditorías vigencia 2026	01/03/2026	31/12/2026	% de ejecución de auditoría	100	(Nro. de auditorías desarrolladas / Nro. de auditorías programadas)*100
87	Efectuar seguimiento a los planes de acciones correctivas, preventivas y de mejora ACPM, que se suscriban como producto de las auditorías internas realizadas en la Empresa.	01/03/2026	30/03/2026	% informe de seguimiento ACPM elaborado y publicado.	100	(0.8 informe elaborado / 0.2 informe publicado)
120	Efectuar seguimiento semestral al cumplimiento de la recepción y trámite de PQRS	01/07/2026	31/12/2026	% seguimientos cuatrimestrales realizados	100	(Nro. de seguimientos realizados / 2 de seguimientos programados) * 100
121	Efectuar seguimiento semestral al cumplimiento de la Ley 2220 de 2022 (Comité de conciliación y defensa judicial)	01/07/2026	31/12/2026	% seguimientos cuatrimestrales realizados	100	(Nro. de seguimientos realizados / 2 de seguimientos programados) * 100
123	Efectuar seguimiento semestral al cumplimiento de las publicaciones del sitio web requeridas en el marco del ITA	01/07/2026	31/12/2026	% seguimientos cuatrimestrales realizados	100	(Nro. de seguimientos realizados / 2 de seguimientos programados) * 100
124	Efectuar seguimiento anual al uso de software legal y derechos de autor	01/02/2026	20/03/2026	% informe de seguimiento elaborado y publicado	100	(0.8 informe elaborado / 0.2 informe publicado)
126	Efectuar evaluación anual al control interno contable de conformidad a los lineamientos establecidos CGN	01/02/2026	31/03/2026	% informe de evaluación elaborado y publicado	100	(0.8 informe elaborado / 0.2 informe publicado)
127	Efectuar seguimiento cuatrimestral al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)	01/04/2026	31/12/2026	% seguimientos cuatrimestrales realizados	100	(Nro. de seguimientos cuatrimestrales realizados junto con los responsables de las acciones al PAAC / 3 de seguimientos cuatrimestrales de ley al PAAC programados) * 100
130	Realizar seguimiento cuatrimestral a los riesgos de fraude y corrupción.	01/04/2026	31/12/2026	% de seguimientos cuatrimestrales	100	(No. de seguimientos cuatrimestrales realizados / 3 seguimientos cuatrimestrales programados a los mapas de riesgos)*100

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia. La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible en ISOLUCIÓN o en la página web de la empresa

	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b>	E-CG-PN-001
			<b>Fecha de aprobación:</b>	13/04/2026
	<b>Plan de acción Oficina de Control Interno</b>		<b>Versión:</b>	8.0
			<b>Página:</b>	11 de 12

184	Incentivar a todos los trabajadores mediante difusiones para ejercitar el autocontrol.	01/03/2026	31/12/2026	% Difusiones realizadas	100	(Nro. de difusiones realizadas / 4 difusiones programadas)*100
-----	--	------------	------------	-------------------------	-----	--

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	31/03/2022	Creación del documento	Acta N°4 del 2022 del comité de Gestión y Control- CGC.
2	3/04/2023	Actualización para vigencia 2023	Acta N°4 del 3 de abril de 2023, del comité de Gestión y Control- CGC
3	4/03/2024	Actualización para vigencia 2024	Acta N°5 del 04 de marzo de 2023, del comité de Gestión y Control- CGC
4	12/12/2024	El cambio de imagen corporativa es una estrategia que busca fortalecer la marca, mejorar su posicionamiento y adaptarla a las nuevas realidades del mercado. No se trata solo de un cambio estético, sino de una decisión estratégica que busca generar un impacto positivo en la percepción de los usuarios y en los resultados de la empresa. De acuerdo con ello, la justificación de cambio de los manuales, formatos y demás documentos	Acta N° 54 de la mesa técnica del Sistema de Gestión de Calidad del 12/12/2024.
5	25/02/2025	Actualización para vigencia 2025	Acta N°3 del 25 de febrero de 2025, del comité de Gestión y Control- CGC
6	26/06/2025	Se ajusta el numeral 12 de los informes de ley.	Acta N°06 del Comité de Gestión y Control (CGC)
7	21/08/2025	Se ajusto el numeral 17 de las 19 auditorías programadas.	Acta N°07 del Comité de Gestión y Control (CGC)
8	13/04/2026	Se actualiza para la vigencia 2026.	Acta N°002 del Comité de Gestión y Control CGC del 13/04/2026.

	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	E-CG-PN-001
		<b>Fecha de aprobación:</b>	13/04/2026
	<b>Plan de acción Oficina de Control Interno</b>	<b>Versión:</b>	8.0
		<b>Página:</b>	12 de 12

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>FIRMA</b>	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
<b>NOMBRE</b>	JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ	MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ EIDI YULIANA PEÑA LEÓN	Ing. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
	YURI ALEXANDER LASCARRO	JEMMY YAMID MONTENEGRO	
<b>CARGO</b>	Jefe de control interno	Director de Planeación	Gerente
	Profesional 02 Auditor Interno	Jefe de control interno	
		Profesional 01 Gestión de Calidad	